Gobierno de Canelones

Municipio La Floresta, 21 de Setiembre 2018

RESOLUCION Nº 18/228

Acta Nº 026/2018

VISTO: I) que en esta Jurisdicción se han estado realizando **Carreras de Galgos** sin autorización de este Municipio

CONSIDERANDO: I) que esta es una actividad regulada a través Leyes, reglamentaciones y normativas vigentes aprobadas por el Gobierno Nacional

II) Que se ha constatado que las mismas se han estado realizando en un Espacio Público

III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta en su totalidad estar de acuerdo con la realización de una consulta a la Junta Departamental de Canelones a los efectos de tener directivas de la misma con respecto a la regulación de estas actividades en el departamento

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 4/4 afirmativo no autorizar Carreras de Galgos en Espacios Públicos relacionados a la Jurisdicción del Municipio La Floresta.

II) Consultar a la **Junta Departamental de Canelones** con respecto a las reglamentaciones y normativas vigentes con respecto a esta actividad en el Departamento, estando a lo que esta resuelva en caso de no existir

III) Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación

IV) Registrese en el archivo del Municipio La Floresta

Gobierno de Canelones
Ivón Lorenzo
Alcaldesa
Municipio La Floresta